

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42571 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el concurso abreviado número 0000436/2014, NIG 3120147120140000464, por Auto de 10 de noviembre de 2014 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor don Luis María Eneriz Erdozain, con NIF n.º 15765582 W y domicilio en calle Pedro de Atarrabia, 25, 2.º B, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Villaba (Navarra).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración Concursal está integrada por

Doña Esther Andrés García.

DNI: 44627137 F.

Mayor de edad.

Nacionalidad: Española.

Vecino de Pamplona. CP 31002.

Domicilio: Calle Yanguas y Miranda, n.º 1, 4.º of. 5.

Profesión: Abogada.

Teléfono: 948 22 67 87.

Fax: 948 22 97 34.

Correo electrónico: eandres@molinsandres.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Auto de declaración del concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 17 de noviembre de 2014.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A140059551-1